

Proceso: Consulta pública Metodología
Versión: 27/10/2021

El documento metodológico **Cuantificación de la Reducción de Emisiones y Remociones de GEI. Actividades que evitan el cambio de uso del suelo en humedales continentales** ha sido elaborado con el propósito de orientar acciones hacia la conservación y restauración de los Humedales Continentales, brindando los requisitos metodológicos para el diseño y seguimiento a los proyectos de reducción/remoción de GEI y conservación de la biodiversidad.

El documento fue publicado en la página de ProClima (www.proclima.net.co) el 20 de septiembre de 2021, para comentarios de los grupos de interés con un plazo hasta el 8 de octubre de 2021.

Adicionalmente se envió por correo electrónico a las partes interesadas (el 27 de septiembre de 2021), incluyendo todos los organismos con los que ProClima tiene alianza o cuenta con alguna participación, tales como IETA, la Alianza para las Montañas FAO, FEDEMADERAS y Asocarbono, entre otros. A continuación la información sobre los destinatarios de la comunicación enviada.

Nombre	Cargo	Organización	Dirección de correo electrónico
Abraham Korman	Asesor Senior Américas (minería y energía)	Conservación Internacional	Akorman@conservation.org
Adriana Abondano	Líder de Sistema Información Geográfica	CO2Cero SAS	sig@co2cero.co
Adriana Lucía Arcos		Corporación Biocomercio Sostenible	alarcos@biocomerciosostenible.org
Alejandra Ospitia M.	Directora Ejecutiva	Federación Nacional de Industriales de la Madera - Fedemaderas	direccion@fedemaderas.org.co
Alexis L. Leroy	Director Ejecutivo	Allcot Group	all@allcot.com
Ana Celia Salinas Martín	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	IDEAM	asalinas@ideam.gov.co
Ana Gertrudis Herron	Gerencia Desarrollo Sostenible Profesional Planeación y Desempeño	Empresas Públicas de Medellín - EPM	ana.herron@epm.com.co
Ana Milena Plata Fajardo	Directora Ejecutiva	Biofix Consultoría	aplata@biofix.com.co
Andrea Jiménez		Optim Consult	ajimenez@optimconsult.com
Andrés Felipe García	Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible	Federación Nacional de cultivadores de palma de aceite – FEDEPALMA	afgarcia@fedepalma.org
Andrés Felipe Rodríguez Vásquez	Profesional Especializado Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	andres.rodriguez@upra.gov.co
Andrés Felipe Sierra Morales	Director Ambiental	Aures Bajo S.A.S. E.S.P.	asierracpph@gmail.com
Anna Lehmann	Global Climate Policy Director	Wildlife Works	anna@wildlifeworks.com
Amparo Rodríguez León	Grupo de Bosques	IDEAM	arodriguezl@ideam.gov.co
Antonella Sorrentino	Office Assistant	The Mountain Partnership Secretariat / FAO - Forestry Division	Antonella.Sorrentino@fao.org
Asocarbono	Comunicaciones	Asocarbono	comunicaciones@asocarbono.org
Astrid Gil Gallego	Coordinadora Planeación Forestal	Duratex Colombia	astrid.gil@duratex.com.co

DOCUMENTO METODOLÓGICO SECTOR AFOLU. Cuantificación de la Reducción de Emisiones y Remociones de GEI. Actividades que evitan el cambio de uso del suelo en humedales continentales

Proceso: Consulta pública Metodología

Versión: 27/10/2021

Nombre	Cargo	Organización	Dirección de correo electrónico
Beatriz Zapata Arbeláez	Coordinadora Senior Proyectos REDD+	South Pole Carbon Asset Management S.A.S.	b.zapata@southpole.com
Consultors Ambientals		Cando Bionergy	candobionergy@outlook.com
Carlos Trujillo	Director	Cercarbono	ctrujillo@cercarbono.com
Clara Ligia Solano	Directora	Fundación Natura	csolano@natura.org.co
Cesar Garay	Estructurador - Instituto Javeriano del Agua	Universidad Javeriana	cegaray@gmail.com
Christian Dannecker	Director Colombia	South Pole Carbon Asset Management S.A.S.	c.dannecker@southpole.com
Christian Ehrat	Consultor		christian.ehrat@gmail.com
Constantino Hernández	Subdirector de Estudios Ambientales	IDEAM	chernandez@ideam.gov.co
Daniel Sanín Llano	Gerente	Empresa Reforestadora Pro-Oriente	dsanin@prooriente.com.co
Daniela Herrera Serna	Directora de Proyectos para el impuesto al carbono en Colombia	South Pole Carbon Asset Management S.A.S.	d.herrera@southpole.com
Diana Carolina Avella Ostos	Líder de Valor Agregado	Federación Nacional de cultivadores de palma de aceite – FEDEPALMA	davella@fedepalma.org
Diana Catalina Chaparro	Analista de Valor Agregado	Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma	dchaparro@cenipalma.org
Dora Cecilia Robayo	Asistente sectorial	Organismo Nacional de Acreditación	dora.robayo@onac.org.co
Edna Julieth Villarraga Farfán	Coordinadora de Investigación y Proyectos	Organismo Nacional de Acreditación	julieth.villarraga@onac.org.co
Eduardo Uribe-Botero	Director	Optim consult	euribe@optimconsult.com
Eduwin Hincapié Peñaloza	Director Ecosistema Emprendimiento	Fundación Cataruben	ecoemprende@cataruben.org
Erika Andrea Flórez	Operador de Carbono	Terra Commodities S.A.S.	info@terra.commodities.net
Erika Lucía Urrego	Profesional UT Validación y Verificación	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - Icontec	eurrego@icontec.org
Fabio Arjona Hincapié	Vicepresidente	Conservación Internacional	farjona@conservation.org
Federico López	Director Comercial	CO2Cero SAS	federico@co2cero.co
Federico Ortiz Mejía	Director	Terra Commodities S.A.S.	fortiz@terra.commodities.net
Fernando Henao Velasco	Director Desarrollo Rural Sostenible	Departamento Nacional de Planeación	fhenao@dnpp.gov.co
Francisco Bejarano Rodríguez	Presidente	Organización Pajonales S.A.S.	francisco.bejarano@pajonales.com
Francisco Quiroga Zea	Gerente	MEDIAMOS F & M S.A.S.	mediamosfym@hotmail.com
Gerardo Ojeda	Profesor e Investigador Asociado	Universidad Abierta y a Distancia UNAD Centre de Recerca Ecològica i Aplicacions Forestals CREAf (España)	g.ojeda@creaf.uab.cat
Gustavo Andrade Reginato	Dirección Desarrollo Sostenible	ISA Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	gandrade@isa.com.co
Harold Santana Rivera	Núcleo Forestal La Primavera – Kajú Corporation S.A.S.	Organización La Primavera	haroldsantana@proyectosforestales.com

DOCUMENTO METODOLÓGICO SECTOR AFOLU. Cuantificación de la Reducción de Emisiones y Remociones de GEI. Actividades que evitan el cambio de uso del suelo en humedales continentales

Proceso: Consulta pública Metodología

Versión: 27/10/2021

Nombre	Cargo	Organización	Dirección de correo electrónico
Henry Garay	Director	Corporación Ambiental Empresarial CCB	henry.garay@ccb.org.co
Inés Adriana Pachón Ruiz	Profesional Master Unidad de Gestión de Riesgos Agropecuarios	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	ipachon@finagro.com.co
Inés Cavelier Franco	Subdirectora Técnica	Patrimonio Natural	icavelier@patrimonionatural.org.co
Isabel Cristina Giraldo	Gerencia Desarrollo Sostenible Profesional Planeación y Desempeño	Empresas Públicas de Medellín - EPM	Isabel.Giraldo.Ospina@epm.com.co
Ivette Liliana Ríos	Profesional Senior	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	irios@finagro.com.co
Ivonne Maritza Casallas Martínez	Grupo de Cambio Global	IDEAM	lcasallas@ideam.gov.co
Jaime González Triana	Director de la Unidad de Gestión Comercial y Estratégica	Federación Nacional de cultivadores de palma de aceite – FEDEPALMA	jgonzalez@fedepalma.org
Javier Darío Aristizábal	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	jaristizabal@minambiente.gov.co
Jessica Wade-Murphy de Jiménez	Gerente	Atmosphere Alternative	jwm@atmospherealternative.com
Jesús Alberto García Núñez	Coordinador del Programa de Procesamiento - Cenipalma	Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma	jgarcia@cenipalma.org
Jesús Rivera	Director	Organización La Primavera	jesusrivera@proyectosforestales.com
Jhoanata Bolívar Cardona	Directora Proyectos Forestales y de Uso del Suelo - Global	South Pole Carbon Asset Management S.A.S.	j.bolivar@southpole.com
Jordi Cañas		Cando Bionergy	canassala@gmail.com
Jorge Girón Leuro	Director	Visso Consultores SAS	jgiron@vissoconsultores.com
José Francisco Charry Ruiz	Director Técnico Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	jcharry@minambiente.gov.co
José Luis Fuentes	Climate Change Manager	Asociación Española de Normalización y Certificación - AENOR	jfuentes@aenor.com
José Luis Rivera	Director Operaciones	CO2Cero SAS	jose.rivera@co2cero.co
Juan Andrés López Silva	Director	Carbo Sostenible	jlopezsilva@carbostenible.com
Juan Carlos Cuesta	Senior Partner	Cuesta & Asociados	juancuesta@cuestalawyers.com
Juan David Morales Barco	Director de proyectos	Biofix Consultoría	Proyectos@biofix.com.co
Juan David Mira Martínez	Coordinador de Proyectos	South Pole Carbon Asset Management S.A.S.	j.mira@southpole.com
Juan Fernando Patiño Díez	Especialista de Sostenibilidad - Coordinador Programa Conexión Jaguar	ISA Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	jpatino@isa.com.co
Juliana M. Correa Osorio	Coordinadora de proyectos	MGM Innova Consulting	jcorrea@mgminnova.com
Kim Myers		Forest Trends	kmyers@forest-trends.org
Laura María Pirela	Coordinadora de Operaciones y Tesorería	Allcot Group	lmp@allcot.com

DOCUMENTO METODOLÓGICO SECTOR AFOLU. Cuantificación de la Reducción de Emisiones y Remociones de GEI. Actividades que evitan el cambio de uso del suelo en humedales continentales

Proceso: Consulta pública Metodología

Versión: 27/10/2021

Nombre	Cargo	Organización	Dirección de correo electrónico
Leslie L. Durschinger	Fundadora, Directora	Terra Global Capital	leslie.durschinger@terraglobalcapital.com
Lina Sofía Cuenca	Directora Jurídica	Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez - Fondo Acción	scuenca@fondoaccion.org
Lorena Franco	Subdirectora	Fundación Natura	Lfranco@natura.org.co
Luis Fernando Jara	Director	Programa Páramos y Bosques	ljara@paramosybosques.org
Luisa Fernanda López		Corporación Biocomercio Sostenible	lflopez@biocomerciosostenible.org
Margarita Pava Medina	Profesional Cambio Climático	ECOPETROL	Margarita.pava@ecopetrol.com.co
María Catalina Becerra	Directora	CB Consulting	gerencia@cbconsulting.com.co
María Rivera	Proyectos Forestales	Organización La Primavera	proyectosforestales@proyectosforestales.com
Mauricio Rodríguez Castro	Director General	CO2Cero SAS	mauricio@co2cero.co
Miguel López Delgado	Auditor	Asociación Española de Normalización y Certificación - AENOR	mlopezd@aenor.com
Miguel Rodríguez Melo	Consejero/Miembro	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS/ Species Survival Commission UICN	mrodriguezmel@gmail.com
Minerva López	Científica Ambiental - Verificadora de GEI	Ruby Canyon México	mlopez@rubycanyoneng.com
Natalia Arango Vélez	Directora Ejecutiva	Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez - Fondo Acción	narango@fondoaccion.org
Olga Puentes	Coordinadora Sectorial	Organismo Nacional de Acreditación	olga.puentes@onac.org.co
Paulo Hernández	Director Área Capital Natural	Forestry consulting Group S.A.S.	paulo.hernandez@fcgsas.com
Poligrow Colombia SAS		Poligrow Colombia SAS	infocolombia@poligrow.com
Fundación Poligrow		Fundación Poligrow	info@fundacionpoligrow.org
Electrimapiri		Electrimapiri	electrimapiri@electrimapiri.com
Rainforest Alliance	Información	Rainforest Alliance	info@ra.org
Raúl González Mitre	Presidente	Deutsche Certification Body	direccion@deutsche certificationbody.de
Raúl Jaime Hernández	Coordinador Programa Medio Ambiente	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	RaulJaime.Hernandez@cafedecolombia.com
Raúl Mitre		Tuv Nord	rmitre@tuv-nord.com
Ricardo Lopes	Director Ejecutivo América Latina	EARTHOOD Services Private Limited ESLP	ricardo.lopes@earthood.in
Ricardo Lopes		Verifit	ricardo@verifit.com.br
Rubén Darío Guerrero Useda	Coordinador Grupo Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	rdguerrero@minambiente.gov.co

Proceso: Consulta pública Metodología

Versión: 27/10/2021

Nombre	Cargo	Organización	Dirección de correo electrónico
Sandra Duarte	Gerente	Fundación Cataruben	gerencia@cataruben.org
Sandra Giovanna Galán	Oficial de proyectos	Fundación Natura	sgalan@natura.org.co
Samantha Abear	Knowledge and Information Consultant	Mountain Partnership Secretariat/FAO - Forestry Division	Samantha.Abear@fao.org
Santiago J. Arango	Gerente Técnico	Optim Consult	sarango@optimconsult.com
Stephen Scofield	Vice President Business Development	Mullion Group	stephen.socfield@mulliongroup.com
Stephen Donofrio	Director	Forest Trends' Supply Change & Ecosystem Marketplace Initiatives	sdonofrio@ecosystemmarketplace.com
Valeria Enciso Coaña	Project Manager	Mexico2	venciso@mexico2.com.mx
Valeria Hincapié Bohórquez	Analista de Sostenibilidad	ISA Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	vhincapie@isa.com.co
William Giovanny Laguado	Director Ejecutivo	Centro de Investigación en Ecosistemas y Cambio Global, Carbono & Bosques	williamlaguado@carbonoybosques.org
Xiomara Lucía Sanclemente	Líder en Biodiversidad, Compensación e Inversión 1%	Ecopetrol	xiomara.sanclemente@ecopetrol.com.co

Durante el periodo de consulta pública se recibieron observaciones y sugerencias de South Pole Carbon Asset Management S.A.S.

Como resultado del proceso de consulta pública se presenta la versión 1.0 del documento. En el Anexo A (a continuación) se presentan las observaciones, comentarios o sugerencias y las aclaraciones o ajustes resultantes del proceso.

ANEXO A. Consulta pública
Metodología Humedales Continentales

Nombre **Luis Daniel Hernández Rodríguez**
 Cargo **Project Manager - Forestry and Land Use**
 Organización **South Pole Carbon Asset Management S.A.S.**
 Correo electrónico **l.hernandez@southpole.com**
 Fecha **Archivo recibido por correo electrónico el 8 de octubre de 2021**

N°	Referencia (Sección y página en el documento)	Comentario, observación o sugerencia	Aclaración / Ajuste
1	4. Alcance	“La metodología es aplicable únicamente para los proyectos de mitigación de GEI que generan reducciones de emisiones/remociones de GEI, mediante actividades que evitan el cambio de uso del suelo, y aquellas que opten por actividades de restauración que generan remociones de GEI, en ecosistemas de Humedales Continentales”.	
		La metodología para la delimitación de humedales continentales referenciada en el documento se basa para ecosistemas de humedales en Colombia. En ese sentido, ¿cuál sería el rango geográfico de aplicabilidad de esta metodología? ¿únicamente para Colombia?	Ajustado La metodología está propuesta para la región de la Orinoquia.
		Dentro del documento no se especifica la duración esperada de los proyectos. ¿Se va a tener un periodo de tiempo de referencia, o dicha duración será establecida por los dueños del proyecto sin restricción alguna?	De acuerdo con el Estándar ProClima, sección 10.3, el periodo de cuantificación de las reducciones de emisiones o remociones de GEI es el siguiente: (a) para los proyectos en el sector AFOLU, diferentes a REDD, mínimo de 20 años y máximo de 30 años; NOTA: Para los proyectos que se propongan utilizar una metodología desarrollada por ProClima, deben cumplir con lo dispuesto en el Estándar ProClima.
		Uno de los mayores riesgos que tienen los humedales en todo el mundo es el de que sus suelos sean drenados para usos agrícolas o de infraestructura. Dicho drenaje genera grandes cantidades de emisiones de CH₄ y CO₂. Sin embargo, la metodología solamente contempla la evaluación de emisiones de metano por combustión pero no por alteración del nivel del agua. ¿Hay alguna razón por la cual este tema no esté abordado en la metodología considerando que es lo que	Ajustado Se incluyen las Emisiones de CH₄ y CO₂ por alteración del régimen hídrico (cambios en el nivel de agua)

N°	Referencia (Sección y página en el documento)	Comentario, observación o sugerencia	Aclaración / Ajuste
		podría generar el mayor potencial de reducción de emisiones al proteger o restaurar este tipo de ecosistemas?	
2	5. Condiciones de aplicabilidad	“d) Las causas de los cambios de uso del suelo incluyen: la ampliación de la frontera agrícola/ pecuaria, actividad minera, extracción o pérdida de la cobertura vegetal natural, infraestructura (vial y urbana) y explotación turística (actividades turísticas que superan la capacidad de carga del ecosistema)”. - Dentro de los cambios de uso del suelo no se incluye el drenaje de humedales para riego o para actividades agrícolas. ¿Este tipo de actividad se encuentra incluida en la ampliación de la frontera agrícola? Sugerimos que sea una actividad explícita. ¿Áreas con una clara disminución (o riesgo de disminución) del nivel hídrico serían aplicables para el proyecto? ¿La extracción o pérdida de la cobertura vegetal natural incluye la extracción de turba y de suelo? “e) Las actividades del proyecto no conducen a la alteración del régimen hídrico del área del proyecto o de áreas hidrológicamente conectadas debido a intervenciones antrópicas (e.g. sistemas de riego y/o drenaje)”. ¿Esto quiere decir que un proyecto no sería aplicable si las intervenciones antrópicas en el área de proyecto son las que están causando el cambio en el uso del suelo y se planea establecer actividades para controlar o reducir dichas intervenciones? ¿O esto se refiere a que no se pueden alterar las condiciones hidrológicas naturales y el régimen hídrico natural como consecuencia de las actividades del proyecto? Algunas de las prácticas más comunes que degradan los humedales son los drenajes e intentos	Ajustado Nota al pie: La ampliación de la frontera agrícola también puede incluir el drenaje humedales, como una práctica asociada a las actividades de cambio de uso del suelo, relacionadas con producción agrícola o ganadera. Siempre y cuando los determinantes de esta “clara disminución” o “riesgo de disminución” sean de origen antrópico. Estas pérdidas asociadas al ecosistema son lo que se propone reducir con las actividades del proyecto. Se refiere a la cobertura vegetal natural definida como se describe a continuación: Coberturas vegetales naturales, diferentes a bosque: Comprende un grupo de coberturas vegetales de tipo natural y producto de la sucesión natural, cuyo hábito de crecimiento es arbustivo y herbáceo, desarrolladas sobre diferentes sustratos y pisos altitudinales, con poca o ninguna intervención antrópica. Para la leyenda de CORINE Land Cover adaptada para Colombia, en esta clase se incluyen otros tipos de cobertura tales como las áreas cubiertas por vegetación arbustiva con dosel irregular y presencia de arbustos, palmas, enredaderas y vegetación de bajo porte. La condición de aplicabilidad señala: “Las actividades del proyecto no conducen a la alteración [...]”. Esto hace referencia a que el proyecto no puede proponer actividades que conduzcan a la alteración del régimen hídrico.

N°	Referencia (Sección y página en el documento)	Comentario, observación o sugerencia	Aclaración / Ajuste
		por transformar los ecosistemas acuáticos o semi-acuáticos a áreas aptas para agricultura. En consecuencia, sugerimos dejar de manera explícita que las actividades del proyecto no pueden causar afectaciones al sistema natural. “h) No es aplicable a zonas húmedas costero-marítimas y de alta montaña, ni a territorios artificializados”. • ¿Es decir que los humedales que se encuentren dentro de la macro-región de las cordilleras de los andes no son elegibles? ¿Cuál sería la justificación para no incluir los humedales continentales de alta montaña, los cuales podrían tener grandes cantidades de carbono almacenado en el suelo?	La metodología se propone para la región de la Orinoquia.
3	10.2 Región de referencia para la estimación de la línea base	“d) La región de referencia puede incluir todo o parte del área del proyecto.” • ¿Podrían existir escenarios en los que la región de referencia sea en su gran mayoría (e.g. 95%) del área de proyecto si no se encuentran ecosistemas similares de referencia cerca al área de proyecto? • No se define un área mínima requerida para la región de referencia. La mayoría de metodologías para el desarrollo de proyectos de conservación establecen el área mínima requerida para el establecimiento de regiones de referencia, el cual es un criterio que puede afectar considerablemente los resultados de las emisiones del proyecto.	De acuerdo con lo establecido en la sección 10.2 (Región de referencia para la estimación de la línea base) del documento metodológico: “Los límites geográficos de la región de referencia deben cumplir con los siguientes criterios: a) La región de referencia y el área del proyecto hacen parte de una misma ecorregión¹; b) La región de referencia puede incluir todo o parte del área del proyecto; c) Las causas y agentes identificados en la región de referencia, que generan cambios en el uso del suelo, pueden acceder al área del proyecto; d) Las figuras de tenencia de la tierra y derecho de uso del suelo en la región de referencia deben ser similares a las áreas del proyecto, luego de excluirlas;” Como puede observarse, la región de referencia no está relacionada con “ecosistemas similares de referencia”. Esto se conecta con el término ecorregión, el cual es un término mucho más amplio. No sería adecuado determinar el área de referencia casi en su totalidad por el área del proyecto. En estos casos debería ampliarse la región de referencia hasta tal punto en el que se encuentren ecosistemas similares, que cumplan con todos los demás criterios de la región de referencia.

¹ Región geográfica con determinadas características en cuanto a clima, geología, hidrología, flora y fauna. <https://www.worldwildlife.org/biomesuna>
Resultados Consulta pública

N°	Referencia (Sección y página en el documento)	Comentario, observación o sugerencia	Aclaración / Ajuste
			Si bien es cierto que en algunas metodologías se considera una condición relacionada con el tamaño, con respecto al área de la región de referencia, en algunos casos esto puede no constituir un requisito metodológico. Por ejemplo, el comentario anterior (sobre el 95% del área del proyecto en la región de referencia) supone la necesidad de ajustar la región de referencia con respecto a las condiciones del área en la que se localiza el proyecto.
4	10.3 Áreas de Fugas	“Áreas con coberturas vegetales naturales, a las que se puede generar un desplazamiento de las actividades que generan cambios en el uso del suelo y que se encuentran fuera del control del titular del proyecto. Es decir, las áreas a las cuales pueden desplazarse los agentes que generan cambios en el uso del suelo, como consecuencia de las actividades del proyecto.” “El área de fugas debe incluir todas las áreas con cobertura vegetal natural que estén dentro del rango de movilidad de los agentes identificados en la sección 12 de este documento metodológico.” Según lo anterior, el área de fugas incluiría cualquier cobertura vegetal natural diferente a las encontradas en el área de proyecto?, es decir, ¿un bosque nativo podría ser considerado dentro de las áreas de fugas?	Las coberturas vegetales naturales a las que hace referencia este numeral, en el documento metodológico, son las coberturas presentes en áreas clasificadas como humedales continentales tropicales. El alcance del documento metodológico señala lo siguiente: “El presente documento corresponde a una metodología para el establecimiento de línea base, cuantificación de reducciones/remociones de GEI, monitoreo, manejo de fugas y conservación de la biodiversidad asociada a los Humedales Continentales”.
5	14. Evaluación socioambiental	¿El análisis de los efectos socioambientales de las actividades del proyecto debería contar con levantamiento de información primaria?	No hay una restricción con respecto a la información relacionada con la evaluación socio-ambiental. Puede ser información primario y/o secundaria.
6	16.2.2 Definición puntos de muestreo	“La delimitación del área del proyecto y estratificación da origen a los polígonos de los estratos. Sobre estos, se define el tipo de muestreo a realizar: sistemáticos, aleatorio o en transecto”. ¿Las parcelas requeridas en los diferentes estratos del área de proyecto serán parcelas permanentes o temporales?	Aunque se considera como una buena práctica el establecimiento de parcelas temporales, pueden emplearse parcelas permanentes para el muestreo.
7	16.2.3 Mediciones en campo	“Ubicar en campo los puntos de muestreo preestablecidos, de acuerdo con la delimitación y estratificación del humedal, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:” No se especifica dentro de los lineamientos de mediciones en campo para biomasa herbácea y hojarasca el tipo de análisis que se debe realizar. Solo se menciona la forma de colecta, diferente a suelos y biomasa leñosa, arbustiva y madera muerta donde se especifica cual es el análisis a realizar. Sugerimos que estos lineamientos de muestreo sean más detallados	El detalle del muestreo debe ser definido por los titulares de los proyectos, siempre con métodos de muestreo válidos, que demuestren la rigurosidad estadística necesaria.